TECNIELÉCTRICOS

Bogotá D.C, Octubre 30 de 2025

Señores
ENTIDADES ESTATALES
Ciudad.

Referencia: Certificación generadores de RESPEL.

Por medio de la presente, **EMERSON JARAMILLO TORRES**, identificado con cedula de ciudadanía CC 80.063.693 de Bogotá, en mi calidad de representante legal de la empresa **H&H TECNIELECTRICOS SAS**, con NIT 830.509.631-5, certifico bajo la gravedad de juramento que NO tengo la obligatoriedad de registro ante la autoridad ambiental competente, de acuerdo a las categorías definidas en el decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.6.2. Inscripción en el Registro de Generadores. Ya que una vez realizada la cuantificación de residuos peligrosos generados en el último año y el cálculo de la media móvil de los últimos seis (6) meses, la cantidad generada es menor a 10 Kg/mes. Por lo que adjunto formato en Excel evidenciando la situación descrita.

Asimismo, certifico que no tenemos ningún requerimiento adicional por parte de la autoridad ambiental de exigencia de registro como generador

Cordialmente,



EMERSON JARAMILLO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
CC 80.063.693